



Licenciatura en Psicología

Plan 2013

Trabajo final de grado:

Ensayo académico

**Consideraciones sobre algunos aspectos del devenir psíquico de
la persona sorda**

Montevideo

Diciembre 2023

Estudiante: Agustín Rodríguez Barreto

Tutor: Prof. agregado Dr. Leonardo Peluso Crespi

Revisor: Prof. adjunto Mag. Jorge Cohen Bonomo

*...a la memoria de Ana María Fernández Carballo
muchas gracias...*

Introducción

En los diferentes ámbitos del quehacer profesional psicológico, al encuentro con un otro inferimos en relación a este una noción más o menos acabada de *sujeto*, con mente, con vida anímica. Sin ser explicitado directamente asumimos posicionamientos teórico-prácticos que nos llevan a considerar los avatares constitucionales del psiquismo y modos de sufrimiento subjetivos desde la óptica de un determinado marco referencial.

En este sentido también nos reconocemos como seres hablantes, inferimos o adjudicamos el poder de la palabra en los otros. Pero ¿a qué nos referimos con el poder de la palabra? ¿Cómo es esta palabra? ¿Es para todos por igual? ¿Cómo nos constituimos como seres hablantes? ¿El habla, la voz, están aseguradas en todos o es en tanto potencialidad? Estas interrogantes acompañan subrepticamente los planteos que desarrollaré en adelante, y se actualizan específicamente sobre la existencia de personas sordas: ¿se consideran a las personas sordas en relación de semejanza a las oyentes?; la persona sorda ¿es sujeto de la palabra, es ser hablante? En tal caso, ¿cómo sería esa palabra, cómo habla la persona sorda?

Para introducir dichas interrogantes estructuro el presente ensayo en dos partes. En el primer recorrido abordo las preguntas sobre qué se entiende por sordo y qué es la lengua de señas, desde un enfoque psicosociolingüístico y antropológico que se cataliza en el campo de conocimiento de los Estudios Sordos, de gran interés social y valor ideológico para las comunidades sordas. Aquí intento mostrar cómo la existencia de personas sordas interroga algunas nociones y categorías teóricas que sustentan prejuicios y estigmas.

En un segundo momento propongo pensar en las interrogantes respecto de la constitución del sujeto sordo como sujeto psíquico desde el psicoanálisis. Desde sus orígenes hasta la actualidad, el psicoanálisis se ha expandido en diferentes corrientes y escuelas, las que en ocasiones han entrado en contradicción y disputas, no siempre de orden teóricas, pero todas ellas conservan su referencia original: la técnica, en lo que respecta a la cura por medio de la palabra, palabra en el entendido de las posibles formas que adquiera el decir de los sujetos.

A propósito de los supuestos psicoanalíticos, desarrollo brevemente una descripción del modelo psíquico freudiano y su intrincamiento con el lenguaje. A tales efectos destaco la noción de *representación* como componente relevante en el devenir psíquico subjetivo, para proponer alguna hipótesis respecto de lo que acontece con los sujetos sordos.

Para el abordaje del desarrollo psicoafectivo propongo enfatizar aspectos que suponen el advenimiento del sujeto en un entramado intersubjetivo. Surge entonces una posible articulación del interés del presente ensayo (el sujeto sordo) con conceptos propuestos por reconocidas referentes de la teoría psicoanalítica, como lo son la idea de *contrato narcisista* propuesta por Piera Aulagnier y la noción de *imagen inconsciente del cuerpo* de Françoise Dolto.

Al finalizar el recorrido conceptual enunciado, a modo de cierre, articulaciones finales y reflexiones que emergen de la propuesta planteada, atravesada por los supuestos del quehacer de profesionales de la psicología en el encuentro con las personas sordas y sus familias.

Aspectos preliminares

¿Qué se entiende por sordo?

Desde el lugar de oyente la pregunta acerca de las personas sordas, y sobre lo sordo, implica una posición de extranjería, de observación sobre lo que a primera vista se reconoce como heterogéneo. Esta ajenidad hace de lo sordo un lugar de otredad sobre el cual levantar sospechas o desde el cual se puedan cuestionar los privilegios del mundo oyente. Las formulaciones de sentido al respecto pueden ser definidas conceptualmente a fin de identificar los posicionamientos desde los cuales se enuncian los discursos “que, indefinidamente, más allá de su formulación, *son dichos*, permanecen dichos, y están todavía por decir” (Foucault, 1970/2004, p. 26) respecto de la temática.

Desde las ciencias sociales y humanas se podrían adscribir las interrogantes y problematizaciones sobre las personas sordas al campo de los estudios sobre discapacidad, delimitando dos posturas antagónicas vigentes: por un lado, el enfoque médico-biologicista de larga tradición y, por el otro, “el modelo social de producción de la discapacidad” (Angelino, 2009, p. 50), que surge en nuestra historia reciente como respuesta insurgente y alternativa al primero.

Con base en el modelo médico-biologicista, el *Informe mundial sobre la audición* de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) (2021) propone que “el término ‘sordo’ se utiliza para describir a las personas con pérdida auditiva severa o profunda en ambos oídos, que solo pueden oír sonidos muy fuertes o que no oyen nada en absoluto”, y lo diferencia del concepto de *hipoacusia*, que “se utiliza para describir a las personas con pérdida auditiva de

leve a severa, ya que no pueden oír tan bien como las que tienen una audición normal” (p. 36). Según dicha organización la audición normal se estipula hasta un umbral de 20 decibeles (dB).

En el documento se afirma que la sordera no tratada afecta negativamente en diferentes aspectos de la vida: la escucha y la comunicación, lenguaje y habla, cognición, educación, empleo, aislamiento social y soledad, salud mental. El mismo centra el abordaje de la pérdida auditiva irreversible, es decir aquellos casos que no se pueden tratar farmacológicamente, en la rehabilitación otológica (implante coclear) y audiológica (uso de audífono), prefiriendo el uso de las lenguas de señas solo como parte de las estrategias de compensación sensorial y sopesando únicamente el beneficio en los siguientes casos:

i. Niñas y niños que no tienen acceso a los servicios de atención audiológica ni a los dispositivos auditivos. Cuando dicho acceso es limitado, el uso de la lengua de señas puede asegurar el desarrollo cognitivo y facilitar la comunicación. También permite que los niños reciban educación a través de la lengua de señas y tengan un desarrollo socioemocional adecuado.

ii. Niñas y niños que viven en entornos con acceso a los dispositivos auditivos y al aprendizaje del habla. Al mismo tiempo que se toman medidas para que el niño desarrolle las habilidades lingüísticas orales, el aprendizaje de la lengua de señas permite que no sufra un retraso en la adquisición del lenguaje durante los primeros años. Dadas las consecuencias perdurables de la privación lingüística en la primera infancia, es esencial abordar esta cuestión lo antes posible. La lengua de señas ofrece esa posibilidad. Además, su aprendizaje no obstaculiza ni retrasa la adquisición posterior o simultánea de las habilidades del lenguaje hablado.

iii. Niñas y niños cuyas familias prefieren utilizar la comunicación no auditiva mediante la lengua de señas en lugar de la rehabilitación auditivo-verbal o como complemento de la misma (pp. 107-108).

Se desprende del fragmento anterior que, si bien hay cierto reconocimiento de las lenguas de señas, y por ello de sus efectos en el desarrollo de niñas y niños con sordera, su aprendizaje y uso nunca es una primera alternativa médica, sino que se sugiere en casos extremos, como paliativo ante el retraso del acceso a la oralidad o a criterio y voluntad de las familias, pues, de hecho, sus efectos en el desarrollo son valorados tentativamente, o al menos sospechados: *puede* asegurar el desarrollo cognitivo ¿pero acaso en alguna ocasión o circunstancia no puede asegurarlo?, *facilita* la comunicación ¿pero no es comunicación en sí?

Para el enfoque médico, sordo es quien padece sordera como marca discapacitante del cuerpo físico, circunscribiendo la sordera al déficit auditivo como patología a ser curada. Se sobreentiende así que la sordera como discapacidad se atribuye a individuos, a quienes se les responsabiliza por ello, y, por lo tanto, dependerá de ellos la evolución favorable o desfavorable que pueda tener su condición de sordo en su pleno desarrollo humano. Es por esto que, en consideración de la discapacidad auditiva como desviación de lo pretendidamente normal (para el caso poder escuchar y adquirir el lenguaje oral), desde este enfoque la sordera se asiste con arreglos en soluciones ortopédicas, protésicas y terapéuticas, es decir de cura, a fin de lograr que la persona sorda se asemeje lo más posible a una persona normoyente. Ejemplo de lo dicho son las mencionadas pautas rehabilitadoras, aplicadas a todos los casos por igual, de intervenciones con implantaciones cocleares y la prescripción de uso de audífonos.

Este discurso hegemónico sobresale del contexto clínico-médico y se cuela en todos los ámbitos de socialización y desarrollo de las personas sordas. Influye drásticamente en lo familiar, pues queda enunciado junto al diagnóstico de sordera un futuro fatal por considerarse que la persona sorda siempre será discapacitada (no normal). Agrava dicho prejuicio el hecho de que la gran mayoría de niñas y niños sordos nacen en familias oyentes, que no conocen la lengua de señas ni a las comunidades sordas de su región, por lo que las primeras significaciones sobre lo sordo les advienen del discurso médico hegemónico. En lo social y cívico también se observa la influencia de este discurso hegemónico, ya que, al menos en nuestro país, hasta hace no mucho las personas sordas eran consideradas incapaces legalmente. Y en contextos pedagógicos influyó en tanto que en base a dicho discurso se consolidó el oralismo, como estrategia esencial aplicada en la educación formal de niñas y niños sordos, dispositivo que les infringe mucho sufrimiento.

El campo de conocimiento y aplicación de las teorías *psi* no ha quedado exento de dicha influencia. Desde la psicopatología de la infancia (Ajuriaguerra y Marcelli, 1996), partiendo del supuesto que niñas y niños sordos no acceden al lenguaje verbal, se plantea que a nivel del desarrollo cognitivo existen dos posicionamientos antagónicos: o bien la privación de lenguaje (fonoacústico) supone un obstáculo para el desarrollo intelectual, por lo que se espera que el contexto adapte los estímulos para que niñas y niños sordos alcancen una inteligencia práctica semejante a la considerada normal, que de todos modos no superará un supuesto desnivel en las aptitudes para la abstracción y el pensamiento formal, o bien se entiende que niñas y niños sordos alcanzan una inteligencia igual o superior a la de oyentes, infiriendo que el desarrollo cognitivo es determinado exclusivamente por las condiciones del contexto.

En lo que respecta al desarrollo afectivo, para esta psicopatología infantil “la incapacidad de utilizar la comunicación verbal explica ciertos comportamientos frecuentes: el niño sordo es ruidoso, poco disciplinado, de notable labilidad emocional. Es descrito como testarudo, obstinado, con poca tolerancia a la frustración, colérico” (Ajuriaguerra y Marcelli, 1996, p. 255). En suma, se ha tipificado la sordera como personalidad en la que se supone la impulsividad como rasgo inherente. También se ha sostenido que la condición de persona sorda desfavorece el esperado desarrollo psíquico y mental e incluso como posible causa de trastornos delirantes. Todo lo cual sin reparar en que la causa base de dichas descripciones patológicas no se encuentra en la deficiencia auditiva, sino en la privación del aprendizaje y uso de una lengua que les es de acceso espontáneo (las lenguas de señas), la que les permite el despliegue de su desarrollo y la entrada al mundo de lo simbólico.

Por su parte, el enfoque social sostiene que:

el discapacitado es discapacitado porque hay un algo externo que lo discapacita. Ese algo se inscribe en el orden de las relaciones sociales en el marco de un modelo económico, social, político y cultural opresivo y desigual a aquellos que portan un déficit (Angelino, 2009, p. 47).

Así entendida la discapacidad, esta es en tanto efecto de los juegos de relaciones de poder que se ejercen en toda interacción social. Desde aquí se apunta a la adecuación de la estructura social como propuesta para contrarrestar sus efectos discapacitantes, a la vez que se apela y se propicia el empoderamiento y emancipación de las personas sordas.

Desde esta perspectiva se podría argumentar que la discapacidad no está en las singulares y distintivas marcas del cuerpo de las personas sordas, sino que es la estructura social que les discapacita material y simbólicamente. Esto conlleva el reconocimiento de la población sorda como un grupo humano estigmatizado y minorizado en función de su rasgo identitario, la sordera. En consecuencia, se reconoce también el uso de la lengua de seña como característica del grupo, cuya presencia fundamenta la concepción de comunidades de personas sordas, en las que se observan la producción y reproducción de modos particulares de ser y estar en el mundo sordo, con sus costumbres y cultura sorda.

No obstante, en una u otra concepción, se advierte que las personas sordas (y lo sordo) quedan circunscritas a la producción de *discapacidad*, sea en sentido biologicista o social. Son los denominados *Estudios Sordos*, como campo de investigación-intervención y producción de conocimiento interdisciplinario, que permiten trascender la dimensión de la discapacidad en referencia a las personas sordas. Este campo de conocimiento incluye la perspectiva crítica y alternativa del enfoque social como propuesta contrahegemónica, y se

nutre también, por ejemplo, de la lingüística, la psicolingüística, la antropología, la psicología social, etcétera, dando lugar a la visión psicosociolingüística de la sordera. A decir de Peluso (2020a):

Estos estudios son herederos de los pioneros trabajos de Stokoe (1960) y de Erting (1982) y rompen con la tradición clínica y audista con la que históricamente se ha considerado a las personas que no oyen. En oposición al enfoque clínico, los estudios sordos proponen caracterizar a los sordos como una comunidad lingüística y, por lo tanto, como hablantes de una lengua de señas y no como personas carentes o discapacitadas (p. 43).

La propuesta de Stokoe es una respuesta que subvierte los discursos en torno a las personas sordas que imperaban desde el segundo congreso internacional de maestros de “sordomudos”, que tuvo lugar en Milán en 1880. Desde dicho congreso el dispositivo de instrucción de las personas sordas, fuertemente influenciado por la lógica biologicista que se describió precedentemente, fue el oralismo (Behares, 2014; Peluso, 2021; Val, 2018). Dentro de este paradigma el habla (fonoacústica) es considerada superior a la comunicación por gestos, que es como se entendía a las señas por aquel entonces. Es por resultados del oralismo que las personas sordas, dentro de dicho posicionamiento, son consideradas mal hablantes y, por consecuencia, “sordomudos”, término de valor altamente peyorativo. En este contexto la única identidad que se le puede ofrecer a las personas sordas, y por tanto la que pueden asumir, teniendo como modelo al ser parlante, es la de no-oyente.

Fue la propuesta *revolucionaria* (Peluso, 2010a) de William Stokoe la que en 1960 permitió *descubrir* (Behares, 1997) el estatuto lingüístico de la lengua de señas estadounidense, y, por consecuencia, asumir así a todas las lenguas de señas. Dicho reconocimiento autoriza a proponer que las personas sordas son hablantes de una lengua, la que les permite su pleno desarrollo como sujetos, es decir, entendidos en su complejo entramado biopsicoambiental (Amorin, 2015). A su vez, con influencia de los trabajos etnológicos de Carol Erting (Behares, 2014; Peluso, 2020b), se hace lícita la razón de inferir cohesión social en grupos de sordos, que constituyen comunidades, culturas e identidades sordas, en función del uso de una lengua que les es particular y propia.

A considerar por los estudios sordos, sordo no es quien padece algunos de los niveles de sordera descritos anteriormente y sufre los efectos de la exclusión social, porten dicha marca corporal desde el nacimiento o la hayan adquirido a lo largo de la vida. Por el contrario, desde esta perspectiva, con la enunciación del vocablo *sordo* se convoca a pensar en personas que usan como primera lengua la lengua de señas, a partir de la cual ordenan tanto

su mundo interno (por ejemplo, el pensamiento, las emociones, los afectos, el psiquismo) como el mundo externo (por ejemplo, la comunicación, las interacciones sociales, las cosas del mundo), y por la que se identifican como sordas o sordos.

En un mundo en que rige hegemónicamente el discurso de la ideología de la normalidad (Peluso, 2020a), que tiene como estándar a las lenguas fonoacústicas, la presencia de las lenguas de señas es causa y efecto: por un lado han sido observadas con desdén desde los privilegios de lo normoyente, a la vez que han sido el bastión con el que las personas sordas han defendido, como corporalidades disidentes, su derecho a ser reconocidas por fuera del ámbito de las discapacidades y como integrantes de una comunidad lingüística.

Las lenguas de señas

De lo antedicho se sigue que “la problemática apuntada como el eje de la deficiencia auditiva no es la propia audición, sino **el lenguaje**” (Behares, 1997, p. 22). Esto trae a tema, en consideración de sordos prelingüísticos, la adquisición del lenguaje como capacidad humana en potencia. El lenguaje es propiciado por las tempranas, singulares y significativas interacciones intersubjetivas de cuidado y sostén (entre las que se privilegia el vínculo con la madre o quien haga las veces de tal) y la relación con la lengua. Dichas relaciones se significan y resignifican en la medida que la persona sorda entre en contacto con la comunidad de sordas y sordos.

En este punto conviene introducir una distinción conceptual entre *lengua* y *lenguaje*, desde la propuesta saussureana. En términos generales, el *lenguaje* es el producto manifiesto de la dinamización de los sistemas verbales puros por medio del habla. Sistemas verbales puros en tanto compuestos de elementos relacionados por diferenciaciones recíprocas: el significante¹ *mesa* es en relación negativa al significante *silla*, *amistad*, *perro*, etcétera. Por su parte, la *lengua* refiere a esos sistemas como institución social sin igual, por sobre el dominio de uso de los individuos, que supone la estructura de la que formamos parte como sujetos de lenguaje (Behares, 2019). Por la lengua advenimos sujetos como efecto de su asimilación. En palabras Saussure (citado por Behares, 2019, p. 236):

La lengua no es una función del sujeto hablante, es el producto que el individuo registra pasivamente; nunca supone premeditación, y la reflexión no interviene en ella [...] (Saussure, 1983, p. 78).

¹ Desde la propuesta saussureana los signos lingüísticos se componen de significados, por así decir conceptos, y significantes, entendidos de modo simplificado como imágenes psíquicas.

La lengua es la parte social del lenguaje, exterior al individuo, que por sí solo no puede ni crearla ni modificarla; no existe más que en virtud de una especie de contrato establecido entre los miembros de la comunidad (Saussure, 1983, p. 79).

Desde la lingüística propuesta por Saussure (citado por Peluso y Lodi, 2015) se libera de todo nexo material al significante del signo lingüístico, es decir que el estatuto lingüístico de una lengua no depende del canal en que se la hable, ya que el habla queda por fuera del sistema lingüístico en tanto la lengua no depende de quien la use. En este sentido las lenguas de señas son sistemas verbales particularmente acordes a una materialidad visoespacial, lo que las diferencia de las lenguas orales (de materialidad fonoacústica), en tanto estas se disponen acústicamente (Peluso, 2010a).

Al decir que las lenguas de señas son sistemas verbales se infiere que cada una de ellas “incluye todos los atributos del lenguaje humano, específicos a este y por lo tanto diferenciables de otros tipos de comunicación humana (gestos, música, etcétera) y de la comunicación animal” (Peluso, 2007, p. 75). A su vez, que el lenguaje verbal no dependa de la materialidad en la que discurre, ya sea esta acústica o visoespacial, supone válido argumentar que las lenguas de señas se retroalimentan en la oralidad, en el decir de la o el señante (hablante en lengua de señas).

Estas lenguas no son de carácter universal como se suele pensar, sino que dependen de la comunidad sorda que las habla, por ejemplo, en nuestro país se seña en lengua de señas uruguaya —LSU— (Peluso, 2010b). Se las define como las lenguas naturales de las personas sordas pues la materialidad visoespacial les es de acceso espontáneo y no forjado por medio de instrucción, como sí ocurre cuando se pretende que las personas sordas entren en el orden de lo acústico, patologizando su visualidad constitutiva (Peluso, 2007). La visualidad de las lenguas de señas implica aspectos que hacen, por ejemplo, a la adquisición del lenguaje, al desarrollo cognitivo, al desarrollo afectivo; en fin, a la llegada al mundo material y simbólico de las niñas y niños sordos.

Existen otras caracterizaciones teóricas sobre las lenguas que se ponen en relación con las consideraciones posibles sobre las lenguas de señas. Según Peluso (2007) la lengua materna sería “la lengua que en general heredamos de nuestros padres y que es parte del proceso de adquisición del lenguaje y desarrollo cognitivo de los niños” (p. 84). Continuando con lo dicho por el autor, las primeras lenguas se determinan de acuerdo a la competencia y el funcionamiento que el hablante tenga de la lengua en la que se comunica, con la que piensa y siente; esta puede variar a lo largo de la vida. “En el origen lengua materna y primera lengua coinciden. No ocurre lo mismo a la inversa, ya que una primera lengua pudo haber sido en

un inicio aprendida como segunda lengua” (pp. 84-85). Las lenguas de señas pueden jugarse tanto como lenguas maternas, como primeras lenguas, según el tiempo del desarrollo en que se dé el contacto con estas, la frecuencia de uso, la habilidad para su empleo y la relación afectiva que se dé para con ellas.

Evidentemente, de tratarse de casos de personas sordas nacidas en familias sordas, la lengua de señas, además de ser la lengua natural dada y adquirida, será la primera lengua y su lengua materna, lo que describiría un escenario propicio para un devenir sujeto sin mayores conflictos. Pero la inmensa mayoría de personas sordas provienen de familias oyentes, que adoptan o no el uso de las lenguas de señas como una segunda lengua para la familia y primera lengua del integrante sordo. En la configuración en que las familias oyentes llevan a cabo una socialización y educación monolingüe, es decir, únicamente en base a lenguas orales (acústicas), la niña o el niño con sordera será un discapacitado, un no-oyente, que nunca podrá correrse del lugar de mal hablante de la lengua de su hogar, ya sea implantado coclear y use audífono, o no. En circunstancias en que se introduce en el seno familiar a la lengua de señas, esta situación de bilingüismo (lengua de señas/lengua oral) supone diferentes consideraciones en cuanto a la primera y segunda lengua que pueden ir cambiando con el tiempo. Resta la problemática en cuanto a la consideración de la lengua de señas como lengua materna de las personas sordas nacidas en familias oyentes: ¿la lengua materna de los sordos es la lengua oral de sus progenitores o lo es la lengua de señas del grupo al que pertenecen potencialmente, la que podrán adquirir fuera del hogar, pero que les propicia el pleno desarrollo cognitivo y afectivo?

Las familias oyentes desde su oralidad acústica ofrecen estimulación lingüística poco fecunda a las niñas y niños sordos, o al menos inadecuada a sus registros de acceso espontáneo, lo visoespacial. Para la gran mayoría de personas sordas la lengua de señas les llega con la escolarización, dejándoles un tiempo crucial sin desarrollo lingüístico pleno. No obstante, se ha observado la creación espontánea de un lenguaje *esotérico* perteneciente al clan familiar, con el que se describe a la comunicación de código gestual que madres y padres oyentes desarrollan con sus hijos sordos para poder comunicarse. Este tipo de rudimento comunicacional no alcanza el estatuto de lengua, pero hace las veces de ella y evita que los infantes sordos queden aislados por completo del lenguaje. Behares (2014) describe la situación de la siguiente manera:

Los niños sordos tienen un acceso limitado o nulo al habla de la madre, e inventan junto a ellas formas simbólicas con base en sus recursos gestuales. Tervoort (1961) utilizó un término muy adecuado para referirse a estas formas simbólicas: simbolismo esotérico. Se trata, como su nombre lo indica, de formas simbólicas, generalmente

gestuales pero también de otros tipos, que se generan en un ámbito interpersonal cerrado o íntimo (por eso “esotéricos”), en este caso la interacción madre oyente-hijo sordo, y que no son comprensibles fuera de ese ámbito específico (p. 44).

Para Behares (2014) este tipo de comunicación simbólica es efecto del lenguaje en tanto derivación desviada de la lengua oral de la madre, por lo que se podría inferir que privilegia la interpretación oral de la madre por sobre la significación gestual del rudimento que se crea en la intimidad del vínculo. Pero, si consideramos la visualidad constitutiva del sujeto sordo, por su acceso espontáneo a una lengua visoespacial, ¿es el simbolismo esotérico una derivación de la lengua oral materna o tiene efecto de lenguaje como marco interpretativo gestual, que la madre significa de forma oral y el bebé sordo gestualmente?

Si el simbolismo esotérico, como efecto de lenguaje, subyace en lo oral, se refuerza que el sujeto sordo nacido en familias oyentes no alcanzaría la lengua oral materna, lengua que en estos términos lo posiciona como un extranjero que entraría en el orden del lenguaje solo relativamente —a propósito me pregunto si las lenguas orales pueden realmente hablar lo sordo o son especulación al respecto—. De lo contrario, si dicho rudimento comunicacional se sustenta en la interpretación de gestos-señas que se codifican y decodifican en la intimidad del vínculo, este será la antesala para que el sujeto sordo pueda entrar de pleno al orden del lenguaje cuando se ponga en contacto con la lengua de señas. A partir de esta última configuración, si bien no se puede postular que el simbolismo esotérico sea una lengua materna, ya que no es un sistema verbal, sí sería el elemento que permita designar a la lengua de señas como lengua materna de las personas sordas, al proponerse como un subrogado en las tempranas interacciones que permiten desplegar el campo semántico. En definitiva, de esta manera el simbolismo esotérico cumple la función de una lengua materna: atravesar al bebé en los primeros tiempos de la vida e inscribirlo en el orden de lo simbólico (Behares, 1997).

Toda persona sorda se desarrolla en contextos caracterizados por algún grado de bilingüismo y biculturalidad, como resultado de la hegemonía de las lenguas orales por sobre los grupos de sordos como comunidades lingüísticas hablantes de lenguas de señas. Desde el comienzo de la socialización, sordas y sordos en familias oyentes quedan a merced de una lengua y cultura oral de la que deben apropiarse no espontáneamente; de tratarse de sordos nacidos en familias sordas, lo mismo ocurre con los contactos por fuera del grupo familiar. Con la educación formal se acentúa el bilingüismo y la biculturalidad en tanto la persona sorda debe aprender a leer y escribir en español, en un proceso de alfabetización cultural de instrucción forzada. La frontera entre las comunidades de oyentes y las comunidades de

sordos se constituye en base a la diferenciación de las lenguas. Este límite puede significarse como una brecha profunda que supedita lo sordo a lo oyente o, asumiendo lo heterogéneo e inalienable del mundo sordo, la lengua de señas se instituye como emblema de lo sordo.

En general, y en relación a las lenguas orales, “las lenguas de señas presentan prestigio encubierto y se mantienen reducidas a las funciones menos formales y más contextualizadas” (Peluso, 2020a, p. 54). En nuestro país las políticas lingüísticas que dieron como resultado la promulgación en el 2001 de la Ley n.º 17378 legitimó formalmente “a la Lengua de Señas Uruguaya como la lengua natural de las personas sordas y sus comunidades” (Uruguay, 2001). Se contribuye así a la institucionalización de la lengua de las comunidades de sordos y a su visibilidad en la arena pública, como, por ejemplo, en medios de comunicación y centros educativos. Pese a lo cual no deja de ser menos cierto que el español, oral y escrito, por su uso mayoritario y hegemónico goza de mayor prestigio, lugar desde el cual coloniza a la lengua de señas y consecuentemente la comunidad lingüística de sordos es minorizada, estigmatizada, subsumida a la mayoría oyente (Peluso, 2021).

En síntesis, las personas sordas son hablantes nativas de las lenguas de señas, esta es su marca personal, no la sordera. Acorde a esta imagen positiva que pueden formarse de sí, se identifican como sordas y sordos, pertenecientes a un grupo humano que se caracteriza por el hecho de que sus interacciones dialógicas se dan en lengua de señas. Las lenguas de señas son a los sordos lo que las lenguas orales-acústicas a los oyentes: les permiten organizar el mundo interno y externo; son el sustento de su comunidad, cultura, subjetividad e identidad sorda.

Algunos aspectos psicoanalíticos sobre el sujeto sordo

Consideraciones sobre el campo de conocimiento

Se podría proponer al psicoanálisis, ya desde sus primeras consideraciones teóricas en cuanto al aparato psíquico, como posible aportación al campo de conocimiento de los estudios sordos ya mencionados. Esto implicaría considerar lo sordo como identificación subjetivante de las personas sordas. Es decir que, siguiendo la pista de la propuesta foucaultiana, se ubicaría el discurso psicoanalítico dentro de los “juegos de verdad” (Foucault, 1982/1994) en los que se inscriben a los sujetos. Al referirnos entonces a lo subjetivo, como lo relativo al sujeto, evocamos con ello a discursos constituidos de teorías e hipótesis particulares sobre el sujeto que nombran, como constructo que nos permite descentrar el

asunto subjetivo de lo referido a realidades materiales e individuales de cuerpos biológicos (personas, individuos, sustancia) y nos coloca en el orden de las formas, de los acontecimientos, de los efectos de discurso, de lo simbólico y, particularmente para el psicoanálisis de cuño freudiano, desde lo afectivo, que queda inscripto en la historia libidinal de cada sujeto.

Aparato psíquico freudiano y representación

Dice Freud: “Suponemos que la vida anímica es la función de un aparato al que atribuimos ser extenso en el espacio y estar compuesto por varias piezas” (1940/1986a, p.143). Ya desde 1891, en una monografía sobre las afasias, Freud denominaba *aparato de lenguaje* (*Sprachappara*) a lo que luego referiría como *aparato psíquico*. Afirma Stengel (1973), en su introducción en *La afasia* de Freud (1891/1973), que “el *aparato del lenguaje* es el hermano mayor del *aparato psíquico*” (p. 12). Desde entonces la teoría psicoanalítica ha estado en estrecha relación con las consideraciones sobre las nociones en cuanto al lenguaje. Cabe preguntarse cómo se describe dicho aparato y cómo es que se entiende en relación con el lenguaje.

También podría decirse que el aparato psíquico freudiano es un *aparato de escritura* (Sigal, 2019) de inscripción, reinscripción y transcripción. Son las experiencias vividas las que se registran en forma de huella mnémica. El cachorro humanizable al comienzo de la vida no cuenta con las facultades para diferenciarse del ambiente, por lo que no hay discriminación entre estímulos que provengan del interior o exterior del cuerpo, o, mejor dicho, todos se perciben provenientes de los órganos internos. Las percepciones sensoriales son traducidas en el psiquismo como pulsiones psíquicas; estas son la fuente de la energía psíquica. Las huellas que se invisten (catectizan) pulsionalmente se constituyen en agencias representantes de la moción pulsional. Es decir que las representaciones se van sucediendo al interior del aparato a partir de las inscripciones privilegiadas de estímulos sensoriales percibidos (visuales, auditivos, kinestésicos, olfativos, gustativos, propioceptivos), oficiando en adelante de imágenes psíquicas representantes de lo que es exterior a la vida anímica o de lo más profundo de su extensión.

Las pulsiones al interior del aparato demandan satisfacción irrestricta por medio de objetos específicos, por lo que las mociones pulsionales que resulten intolerables a la consciencia se inscribirán fuera de ella. Desde el punto de vista freudiano podría decirse que la noción de *conflicto* hace a la constitución psíquica: no todas las mociones pulsionales que emergen como estímulos, y se perciben como perturbaciones, alcanzan la satisfacción que logre mediante descarga restablecer el equilibrio energético previo. En este sentido:

Las sensaciones de carácter placentero no tienen en sí nada esforzante, a diferencia de las sensaciones de displacer, que son esforzantes en alto grado: esfuerzan a la alteración, a la descarga, y por eso referimos el displacer a una elevación, y el placer a una disminución, de la investidura energética (Freud, 1923/1984a, p. 24).

Las huellas mnémicas en que se registran las experiencias irán siendo privilegiadas de acuerdo con la transmutación de la cantidad (más/menos inervación) en calidad (placer/displacer) de la energía por la que se imprimió la huella.

Cuando la satisfacción pulsional implicase un displacer en cantidad mayor que la potencial ganancia de placer, el psiquismo reemplaza, vía represión, el principio de placer por el principio de realidad (Freud, 1911/1986b). “Pues bien; tenemos razones para suponer una represión primordial, una primera fase de la represión que consiste en que a la agencia representante [*Kepräsentanz*] psíquica (agencia representante-representación) de la pulsión se le deniega la admisión en lo conciente” (Freud, 1915/1984c, p. 143). En resumen, de la represión de mociones pulsionales conducidas por el principio de placer resulta la constitución de lo inconsciente (Freud, 1915/1984d), como cualidad de lo anímico. Las representaciones de mociones pulsionales intolerables para la consciencia se inscriben en lo inconsciente. Por su parte, la pulsión propiamente dicha “escapa a la operación directa de una operación psíquica de represión en el inconsciente” (Laplanche y Pontalis, 1996, p. 373). El resto de las representaciones en tanto admisibles serán conscientes o susceptibles de devenir conscientes sin esfuerzos, cualidad de lo preconscious (Freud, 1923/1984a, 1940/1986a).

El cachorro humanizable no tiene forma de advertir lo que le pasa, no tiene posibilidad de controlar su motilidad y todo estímulo que le sobreviene le provoca cantidades de excitación que siente como displacenteras, pues rompe el estado de equilibrio. Desde la segunda tópica del modelo teórico del aparato psíquico freudiano (Freud, 1923/1984a, 1940/1986a), la instancia anímica que se reconoce desde el comienzo de la vida es denominada *ello*. El modo de funcionamiento propio de este sustrato es el proceso primario que rige al principio de placer/displacer (principio de placer en su forma abreviada), lo que quiere decir que la energía psíquica, que proviene de las pulsiones, circula libremente (desinvertida) y que mociones pulsionales, en apariencia antagónicas, coexisten sin entrar en contradicción entre sí (y permanecer en discordancia con el principio de realidad).

A medida que el desarrollo del cachorro avanza, la maduración biológica propicia el dominio de la motricidad consciente, voluntaria, y comienza a tolerarse la vida en vigilia. Dicha funcionalidad marca la pauta de que una superficie del *ello* se comienza a demarcar como instancia psíquica específica en que se atisba algún grado de organización, la que recibe el

nombre de *yo* (Freud, 1923/1984a, 1940/1986a). Esta provincia psíquica inaugura el proceso secundario a instancias de poder domeñar algo de la energía que hasta entonces circulaba desinvertida en el aparato, ligándola a representaciones que se fueron erigiendo al interior de él. El proceso secundario es acorde al principio de realidad.

Se entiende desde la teoría freudiana que el sujeto entra en relación con los otros y el mundo desde su *yo*, por lo que se infiere que hasta entonces el *yo* no gobierne por sobre el ello, será esta última instancia psíquica la que dirija la vida anímica, mediante principio de placer y proceso primario. Es decir que:

El *yo* se desarrolla desde la percepción de las pulsiones hasta su gobierno, pero este último sólo se alcanza por el hecho de que la agencia representante de pulsión [cf. p. 68, n. 15] es subordinada a una unión mayor, acogida dentro de un nexo (Freud, 1933/1986c, p. 71).

Para concluir este modelo psíquico se podría decir que, conforme se sucede el desarrollo, el sujeto es conducido por sus relaciones tempranas a pertenecer a, a ser parte de, a inscribirse en su grupo de socialización primaria e identificarse con sus modelos de relaciones tempranas, que cargan en sí la esencia de lo humano. Es así que, con el legado de la información que antecede al sujeto (presente como latencia en el ello) y con los modelos de relaciones primarias interiorizados en el *yo* (como representaciones que representan el ideal) se constituye la instancia nombrada como *superyó* (Freud, 1923/1984a, 1940/1986a), en cuya formación también se observa la injerencia del proceso secundario con arreglos al principio de realidad. Estará a cargo del *superyó* la tarea de tender al ideal del *yo* y suscitar la conciencia de culpa siempre que la vida moral (transmitida por los modelos parentales o relaciones de referencia) esté puesta en tela de juicio, por lo que se infiere que esta instancia psíquica es responsable de la adquisición de funciones superiores forjadas culturalmente en la especie.

Volviendo sobre las experiencias del infante, este se las arregla mediante la descarga motriz del berreo para equilibrar la tensión que le produjo, por ejemplo, un dolor de panza, o se tranquiliza gracias al chupeteo del pecho materno alucinado, es decir, trueca un objeto real por un objeto imaginado. En palabra de Freud (1914/1984b):

Hemos discernido a nuestro aparato anímico sobre todo como un medio que ha recibido el encargo de dominar excitaciones que en caso contrario provocarían sensaciones penosas o efectos patógenos. La elaboración psíquica presta un extraordinario servicio al desvío interno de excitaciones no susceptibles de descarga

directa al exterior, o bien cuya descarga directa sería indeseable por el momento (p. 82).

De la *introversión* (Laplanche y Pontalis, 1996, pp. 204-205), como solución ante la inminente frustración del principio de placer, resulta la elaboración de fantasías imaginarias (y alucinatorias), como satisfacción sustitutiva a la que ofrecería el objeto demandado hasta entonces. De este modo se ligan las investiduras pulsionales, que circulan libremente por falta de objeto externo, a las huellas mnémicas que se han inscripto en el psiquismo tras experiencias previas de satisfacción pulsional. Esto describe la conformación de las fantasías por cuyo medio también se vehiculiza la evacuación del empuje pulsional.

El proceso de fantasía es la antesala del proceso de pensamiento que se suscita con la paulatina adquisición del lenguaje. Esto implica que el aparato logra enlazar representaciones-objetos a representaciones-palabras, que son los dos niveles de representación descritos por Freud (1915/1984d), inscriptas mediante la percepción del lenguaje (vía estimulación lingüística). Cabe diferenciar la percepción de *estímulos* como imágenes del exterior, de la noción de *representación* como posibilidad de construcción psíquica. La percepción como unidad informativa unifica imágenes con conceptos, “mientras que la representación (función semiótica) procede a establecer una separación espacial y temporal entre significantes y significados, tanto bajo la forma de símbolos como bajo la forma más intelectualmente exigente de signos” (Venturini, 2019, p. 62).

De las representaciones psíquicas del lenguaje se destaca su carácter sobredeterminado:

Las diversas representaciones psíquicas del lenguaje, como son las imágenes acústicas, las imágenes de inervación motriz del habla, las imágenes visuales de letras y las imágenes acústicas de estas, las imágenes motrices de la acción de escribir y, de una manera más abarcativa o englobante, las representaciones de palabra vinculadas a las representaciones de objeto, se encuentran asociadas entre sí por múltiples vías laterales. Esta sobredeterminación o multiplicidad de asociaciones resguarda las representaciones en la memoria por múltiples vías asociativas, *por lo tanto el aislamiento o lesión orgánica de algunas relaciones no ocasionará necesariamente el colapso de las representaciones porque estas se encuentran asociadas y representadas por vías que pudieron permanecer ilesas* [cursivas añadidas] (Venturini, 2019, p. 27).

Entonces, una representación-objeto correspondería a la inscripción psíquica de una imagen visual de un elemento del mundo, material o simbólico. Esto sería así para personas

sordas y oyentes. En cambio, la representación-palabra hace la diferencia de acuerdo a la vía primaria de percepción: es percibida espontáneamente por oyentes como imagen acústica y como imagen visoespacial por personas sordas, pero se encuentra presente en ambos casos asegurando el decurso de los procesos psíquicos.

En un segundo tiempo la representación de la palabra para quienes oyen podrá tener una imagen visual asociada, como por ejemplo por medio de la lectura. Pero está claro que para las personas sordas la vía de asociación entre la representación-objeto y la representación-palabra se dinamiza primordialmente en imágenes visoespaciales, ya sea en la configuración de una seña manual, ya sea en la lectura labial, ya sea en la lectura de la escritura. Respecto a las imágenes psíquicas de orden motriz también se advierte una diferencia en el canal, no así de su estatuto: para los oyentes la imagen motriz del habla se circunscribe a los movimientos de la boca, en tanto que para las personas sordas esta imagen del habla/seña incluye las manos, la boca, la gestualidad y corporalidad de la lengua de señas.

Por lo dicho se infiere que la visualidad constitutiva de los sujetos sordos y la dificultad de acceso al mundo por la vía fonoacústica no supondría una dificultad en sí para su constitución psíquica, que, como intenté introducir anteriormente, comienza con la inscripción de representación del mundo. Será el efecto que la existencia sorda tenga sobre los vínculos tempranos lo que determinará una historización del sujeto en torno a una patología, o ligada a la construcción posible de identificaciones subjetivantes. La adquisición del lenguaje propicia el desarrollo cognitivo y social, y también los aspectos afectivos que hacen al desarrollo psíquico y subjetivo.

Representaciones intersubjetivas de lo sordo: el contrato narcisista

A partir de los postulados freudianos muchos pensadores dentro del movimiento psicoanalítico interpretaron la obra de su fundador, dejando de lado algunas líneas de pensamiento, incluyendo nuevas o desarrollando aquellas que Freud mencionó, pero en las que no profundizó. Tal es el caso de la literatura propuesta por Piera Aulagnier², quien reconsidera aspectos de la noción de *representación psíquica*, lo que le permitió aportar interesantes interpretaciones sobre el vínculo entre el recién nacido y los otros. Desde los postulados de esta autora se podrán problematizar algunas consideraciones en cuanto al devenir subjetivo de las personas sordas.

² En la edición de Amorrotu del libro *La violencia de la interpretación: del pictograma al enunciado*, utilizada para este ensayo, se cita como Castoriadis-Aulagnier, P. (1977).

Previo a la llegada al mundo de un bebé, e incluso en el proceso de su subjetivación, se requiere como precondition de existencia que los otros del grupo en el que se inscribirá lo nombren como sujeto, es decir que desplieguen sobre él fantasías y aspiraciones que serán el suelo fértil a partir del cual podrá advenir como sujeto. Es que, como dijo Freud (1914/1984b), "el individuo lleva realmente una existencia doble, en cuanto es fin para sí mismo y eslabón dentro de una cadena de la cual es tributario contra su voluntad o, al menos, sin que medie esta" (p. 76). La pareja parental, como representante de los ideales sociales que portan, transmite a su descendencia la herencia del grupo. Esta herencia para la teoría freudiana se representa en el ello, de donde el superyó extraerá las representaciones que investirá con energía pulsional yóica.

Se espera entonces que madre y padre propicien cierto ordenamiento de este entramado pulsional mediante sus contactos corporales afectivos y cargados de mociones amorosas. Para Castoriadis-Aulagnier (1977), en tiempos constitucionales del psiquismo la madre cumple la función de traducir al bebé aquellos elementos del mundo que, por ser heterogéneos a él, no puede asimilar y representar psíquicamente vía inscripción. La madre es para esta autora quien posibilita la representación en sentido de metabolización psíquica.

En psicoanálisis cuando se habla de la prehistoria del sujeto se hace referencia a los primeros tiempos constitucionales, pero también a la historización del grupo social en el que se gesta el sujeto: "mucho antes de que el nuevo sujeto haya nacido, el grupo habrá precatectizado el lugar que se supondrá que ocupará, con la esperanza de que él trasmita idénticamente el modelo sociocultural" (Castoriadis-Aulagnier, 1977, p. 159), estableciéndose así *el contrato narcisista* que catectiza (invieste) al niño para que este luego catectice al grupo.

Para Freud, "una masa psicológica es una reunión de individuos que han introducido en su superyó la misma persona y se han identificado entre sí en su yo sobre la base de esa relación de comunidad" (1933/1986c, p. 63). Por su parte, para Castoriadis-Aulagnier (1977): independientemente de la función que puede cumplir lo que Freud llama el líder del grupo y el yo ideal, para la existencia del conjunto es condición necesaria la presencia de un modelo ideal que atraiga hacia sí una parte de la libido narcisista de los sujetos (p. 164).

Se introduce como novedad a los postulados freudianos la dimensión de lo discursivo para pensar al sujeto psíquico. En este sentido, el modelo ideal dentro del contrato narcisista opera como ordenador de las posiciones subjetivas dentro del grupo social. La posición en el conjunto "permite un discernimiento que encuadrará a la problemática identificatoria, y que

esta última no quede totalmente apresada en la trampa de la relación imaginaria” (Castoriadis-Aulagnier, 1977, p. 163).

Lo sordo se impone como una ruptura de sentido en el contrato narcisista, que se actualiza en nuestros tiempos sobre *el fundamento de los enunciados* (Castoriadis-Aulagnier, 1977) presentes en el discurso hegemónico de la ideología de la normalidad: lo diferente se sanciona como anormal en tanto suponga un fuerte cuestionamiento al modelo ideal, en lo que aquí concierne, lo normoyente. Bajo este parámetro lo sordo figura en el discurso social en su única posibilidad de inscripción como no-oyente. Se juega la identificación de la sordera como discapacidad, en un exceso de interpretación que desubjetiva al sujeto.

El subgrupo que entre en conflicto con el modelo dominante constituirá un modelo propio. A consecuencia del diagnóstico de sordera, la pareja parental ¿deberá reelaborar el contrato narcisista del que forma parte y proyectarse sobre el sujeto ideal del conjunto del que forma parte potencialmente su hijo sordo? Ante la presencia de sordos hijos de padres oyentes, la noción de contrato narcisista plantea la interrogante respecto de cuál será el grupo social al que advendrá el sordo como sujeto, o dicho de otro modo, cuál es “el conjunto de las voces presentes” (Castoriadis-Aulagnier, 1977, p. 160) que le permite al sordo advenir parte del grupo.

Cuando se suscitan dificultades en el contrato narcisista por parte de la pareja parental, la relación de la madre con el bebé se reduce a cumplir con necesidades biológicas, quedando el bebé desprovisto del investimento libidinal que haga de él un ser unificado. La gran tarea a la que se enfrenta la pareja parental oyente ante su hijo sordo es la de poder darle la posibilidad de entramarse en la historización del grupo oyente, pero también la posibilidad de ubicarse, reconocerse dentro del mito de la grupalidad de sordas y sordos, por ser este el conjunto de las voces presentes de sujetos que hablan la misma lengua a la que puede aspirar. Entendiéndose dentro del conjunto, el sujeto podrá lograr el grado de autonomía necesario para desarrollar sus funciones yoicas (Castoriadis-Aulagnier, 1977, p. 166).

Si lo que sucede es que el recién nacido sordo, dada la realidad histórica en la que impera el discurso normalizador, no es catectizado tempranamente por el grupo social del que forma parte potencialmente por ser hablante natural de la lengua de señas, se arriesga el éxito de su proyecto identificador. Al respecto, Castoriadis-Aulagnier (1977) concluye que hacen a la realidad histórica acontecimientos que afectan al cuerpo, a la pareja parental en la infancia del sujeto, a los discursos que se profieren sobre este sujeto, así como también

hacen a dicha realidad “la posición de excluido, de explotado, de víctima que la sociedad ha impuesto eventualmente a la pareja o al niño” (p. 160).

Como efecto, el contrato narcisista permite dimensionar el espacio al que el yo advendrá, a partir de lo cual se podrá desplegar el proyecto identificadorio del sujeto. El proyecto identificadorio en su fase inicial depende de lo que la pareja parental espera de su bebé, y lo que la pareja parental espera está en íntima relación con el discurso social del que forma parte. Los “emblemas identificadorios” (Castoriadis-Aulagnier, 1977, p. 168) en el comienzo del desarrollo del yo se destacan del discurso social y conforman el espacio posible al que el yo debe advenir. Si dicho discurso es por demás rígido y cristalizado se arriesga la continuidad del proyecto, pues el sujeto es invadido por niveles de angustia que desbordan su tolerancia.

En el proyecto identificadorio debe haber una coherencia que permita puntos de apoyos para el autorreconocimiento del yo. Siempre que el sujeto se embarca en un proyecto identificadorio de antemano frustrado, por imposible, dicho proyecto es limitante, lacerante, cosificante, desubjetivante. Es en este sentido que las aspiraciones yoicas del sujeto sordo serán posibles en términos identificadorios si se cimientan en su visualidad constitutiva. De lo contrario, el proyecto es siempre frustrado, inmutable y suspende el devenir del tiempo, la posibilidad de historizar la vida, de narrarse en una continuidad entre el ayer, hoy y mañana.

Efectos de lenguaje en el sujeto sordo: la imagen inconsciente del cuerpo

En consideración del sujeto como un complejo entramado biopsicoambiental, en el desarrollo psicoafectivo de todo recién nacido se pone en primer plano lo corporal como dimensión crítica dada su inmadurez neurobiológica, que lo hace un ser desvalido (no por ello meramente pasivo) ante el mundo. Ante la masividad de estímulos que pelagra la integridad física y anímica del bebé, los otros primordiales, como seres de relacionamiento, cobran total relevancia en su función de proveedores de satisfacción de necesidades tanto biológicas como también afectivas.

Las vivencias de satisfacción, que se inscriben en lo anímico como experiencias de placer (displacer), irán constituyendo el complejo histórico del desarrollo afectivo del cachorro humanizable. Dicho desarrollo es apuntalado al comienzo de la vida en el cumplimiento de funciones orgánicas, como lo es el mamar del seno materno para saciar el hambre. Por tanto, el cuerpo biológico en esta instancia de la vida es la superficie sobre la que acontecen vivencias que van invistiendo al incipiente yo, es decir que lo narcisizan, lo subjetivian. Estas experiencias suceden en el cuerpo, pero, lejos de registrarse y quedar localizadas en un

órgano, constituyen huellas mnémicas en el psiquismo. Se configura así el cuerpo como un primer espacio dialógico, en el sentido de un “espacio de lenguaje que trasciende al habla pues la palabra sonora puede faltar y aun así lo simbólico estar en juego” (Díaz, 2005, p. 139).

Para pensar la situación descrita, el psicoanálisis nos ofrece, desde los desarrollos teóricos de Dolto (1986), los conceptos de *esquema corporal* e *imagen inconsciente del cuerpo*. En forma simplificada, el “esquema corporal es una realidad de hecho, en cierto modo es nuestro vivir carnal al contacto del mundo físico” (p. 18), mientras que “la imagen del cuerpo refiere el sujeto del deseo a su gozar, mediatizado por el lenguaje memorizado de la comunicación entre sujetos” (p. 22). A diferencia de la propuesta teórica freudiana, con estos conceptos se puede explorar aún más la relación del cuerpo con lo imaginario y simbólico, y ello en relación al tema central del presente ensayo, el sujeto sordo.

Lo sordo como marca discapacitante se aloja en el esquema corporal, pero ello no tiene como resultado unívoco que el sujeto sordo construyese una imagen inconsciente de su cuerpo fundada en esa marca discapacitante. Los cuerpos que portan una distinción orgánica producto de su historia de vida pueden ser vividos a través una imagen corporal sana, siempre que la relación con dicha marca sea en términos de libidinización, es decir de amor, de subjetivación.

En función de lo antedicho, una vez más se afirma que para la constitución del psiquismo no alcanza con satisfacer necesidades biológicas, hay que libidinizar, narcisizar al cachorro humano. Al ocurrir lo contrario, la imagen inconsciente del cuerpo, enquistada en lo real de la marca corporal, se obtura en la representación de un cuerpo totalizado por el rasgo discapacitante, anormal, enfermo; o peor aún, sufre la fragmentación típica de los casos de psicosis. “Ciertamente, afecciones orgánicas precoces pueden provocar trastornos del esquema corporal, y estas, debido a la falta de interpretación de la relaciones de lenguaje, pueden acarrear modificaciones pasajeras o definitivas de la imagen del cuerpo” (Dolto, 1986, p. 18).

En la imagen-representación del cuerpo, el sujeto encuentra la posibilidad de reconocerse a sí mismo como constante en el tiempo (el yo del pasado concuerda con el yo del presente), pese a los inevitables cambios que hacen al devenir de la existencia (Nasio, 2008). El cuerpo como imagen inconsciente se presentifica en la interpretación de la mirada ajena, en cómo es mirado por otros, en la vuelta hacia el sujeto de una imagen especular. La imagen corporal que el niño percibe de sí se juega en la interpretación (más o menos inconsciente) que hace de la mirada de sus otros primordiales, fundamentalmente de la madre. Es por esto que, en casos de afecciones orgánicas, la desorientación sufrida por los

padres puede provocar que la interacción de la díada o la tríada se circunscriba a “un cuerpo a cuerpo dirigido solo a la satisfacción de sus necesidades, y abandona su humanización” (Dolto, 1986, p. 20), lo que conlleva dificultades en la constitución de una imagen del cuerpo sana, de una suficiente integración yoica.

La madre interpreta en el cuerpo de su bebé, en una comunicación íntima y singular, el hambre, el dolor, la incomodidad, la saciedad, el calor y todos los estados por los que pasa el bebé, dándoles sentido, creando la demanda que este no puede pronunciar aún. “El niño oyente y el niño sordo en la primera etapa de vida comparten el hecho de que no disponen de la facultad del habla, pero están inmersos en un universo simbólico y poseen posibilidades potenciales para desarrollar dicha facultad” (Díaz, 2005, p. 137). Posteriormente, cuando se ve impedido el canal auditivo como medio de percepción, a quienes primero les falta la palabra es a los padres oyentes de niños sordos. Es *la función materna y paterna* (Díaz, 2005) la que se ve cuestionada ante la falta de lengua de señas, que madres y padres necesitarán saber para poder llegar espontáneamente a sus hijos sordos y lograr el cometido de sostén y cuidados suficientes.

Articulaciones finales y posibles emergentes

A partir del recorrido propuesto en el presente ensayo planteo, a modo de conclusión, algunas reflexiones emergentes, articulándolas con las dimensiones conceptuales abordadas para continuar problematizando las interrogantes acerca de las personas sordas y lo sordo, interrogantes que interpelan el lugar de los oyentes y exigen un miramiento sobre el quehacer profesional:

— Se ubicó la patologización de las diferencias en el decurso de lo clínico, como componente del ámbito médico-biologicista. Dentro de este contexto, con base en el discurso de la normalidad, lo patológico se asocia o bien a un mal que invade y que habrá que eliminar, o bien a la pérdida de un estado o cosa que habrá que restituir, suponiendo en ambas acepciones una situación de distanciamiento respecto de la norma como estado ideal aspiracional. El discurso patologizante excluye la posibilidad de formas plurales de ser y estar en el mundo. La proclama del discurso normalizador rechaza la posibilidad de concebir formas normales de existencias en relación a sí mismas y por fuera del promedio, colocando el asunto del lado de las estadísticas, desestimando la existencia de diversas formas de normalidad, como lo es el ser sordo.

— Personas sordas y oyentes pueden sufrir las mismas afecciones de salud. En este sentido se distingue el efecto negativo que conlleva el trato social sobre la población sorda, al igual que ocurre con otros grupos humanos minorizados, estigmatizados, excluidos. En lo concerniente a la salud mental sería inapropiado psicologizar la sordera (Díaz, 2015), pues no se trata de un devenir psíquico estructuralmente diferenciado por la sordera, de un trastorno de personalidad acaecido por la sordera o de un conjunto de características comportamentales desadaptativas propias del ser sordo. El esperado desarrollo que propician las lenguas orales en los sujetos oyentes también lo hacen las lenguas de señas con las personas sordas.

— El devenir psíquico y subjetivo es efecto de un complejo entramado relacional en el que las diferentes vías de interacción influyen, se retroalimentan y se subrogan según las características singulares del sujeto, forjado al mismo tiempo por aspectos biológicos, psicológicos, lingüísticos y ambientales.

— Al comienzo de la vida la falta de lengua es regular para todos los bebés, sean sordos o no. Lo que está presente desde el origen, incluso antes del nacimiento, es la voz de los otros, fundamentalmente la de la madre. Esta voz es el universo simbólico que dona la madre al bebé y que unifica la experiencia de las diferentes vivencias del nuevo sujeto. Para los bebés sordos esta voz catalizadora se juega en su mirada y en su cuerpo a partir de las experiencias visoespaciales, pues allí donde otros oyen, parafraseando a Oliver Sacks (2004), el sordo ve una voz.

— Se infiere la importancia de los diagnósticos tempranos y de su transmisión subjetivante, *humanizada* (Ministerio de Salud Pública, 2020). La noticia del diagnóstico regularmente es dada en contextos médicos. Harán la diferencia las estrategias de abordaje que se planteen desde un comienzo para que la pareja parental normoyente pueda transitar y asimilar la herida narcisista que casi inevitablemente le provocará el diagnóstico de sordera de su bebé. La estrategia se enriquecerá e infundirá mejor pronóstico desde un abordaje interdisciplinario que elabore propuestas a medida de las posibilidades familiares, contextuales.

— Cobra vital relevancia que profesionales de la salud y la educación incluyan a los padres en la estrategia de intervención desde el momento del diagnóstico de sordera. Se requiere un adecuado acompañamiento técnico que permita elaborar y tramitar la angustia asociada al diagnóstico, posibilitando que la pareja parental pueda asumir su función de cuidado y sostén (Almeida, et al., 2020). Para ello se entiende necesario propiciar la entrada

del bebé sordo, junto con la pareja parental, en el legado cultural, identitario, subjetivante, que se encuentra en la comunidad sorda, a través de su lengua de señas.

— La construcción de conocimiento se fundamenta en la necesidad de abordajes teórico-prácticos adecuados y acordes a las necesidades lingüísticas de las personas sordas. Por lo tanto, es imprescindible la formación profesional en lengua de señas y sensibilización en el área de conocimiento de los estudios sordos por parte de profesionales oyentes; al menos hasta que los puestos profesionales sean ocupados por personas sordas en aquellos ámbitos en que la lengua de señas o la falta de audición no sean realmente un impedimento para el ejercicio profesional. Para esto será fundamental seguir promoviendo y protegiendo las trayectorias formativas de las personas sordas y tender a la eliminación de prejuicios que obstaculizan su acceso a los ámbitos profesionales en los que se pueden desempeñar, y en aquellos en los que pueden seguir construyendo conocimiento sobre su propia comunidad.

— Podría decirse que las lenguas orales (por oposición a lenguas de señas) consideran al sujeto sordo tentativamente, dado que desde estas se lo sospecha como mal hablante de la lengua. Por esta razón las lenguas de señas son las que en su funcionamiento pueden efectivamente constituir al sujeto sordo y dinamizar su estructuración psíquica, dándole la necesaria ilusión de “amo” de la lengua (Behares, 2000). Es en este sentido que para la persona sorda la lengua de señas es su lengua materna.

— En el ámbito de la psicología clínica habrá que seguir trabajando en ofrecer un adecuado dispositivo de atención para las personas sordas. Desde nuestra casa de estudio se ha implementado un dispositivo con premisas acorde. Por un lado, la atención a personas sordas desde el enfoque de construcción identitaria (Noriega, 2023) en base al modelo de terapia afirmativa (Freitas, 2018). Por otro lado, el enfoque de la teoría del reconocimiento de Axel Honneth se propone como instrumento teórico para problematizar respecto de la construcción de minorías: “El reconocimiento es la confirmación, por parte de los otros, de que existimos como sujetos libres y activos (Honneth, 1997)” (Peluso, 2020a, p. 82).

— En presencia de un sujeto sordo la clínica psicoanalítica tradicional se ve interpelada. La entrada en escena de una gestualidad y corporalidad en la comunicación con sordos ha de ser tomada en cuenta en su particularidad. A su vez, si bien el uso del diván ya no es frecuente como en los tiempos de Freud, su uso con personas sordas como parte del *setting* analítico parecería poco pertinente (Almeida et al., 2020). Por otra parte, la comunicación por medio de señas dificultaría, por ejemplo, tomar nota de las sesiones. Se destaca también el requisito de la comunicación en lengua de señas, ya que será desde ella que se puedan interpretar las formaciones del inconsciente de la persona sorda, pues, si no,

¿cómo advertir un acto fallido, un lapsus o un chiste en el discurso de la persona sorda? ¿Cómo escuchar en el relato de un sueño las mociones pulsionales inconscientes? ¿Cómo escuchar en el relato de una persona sorda lo que nos tiene para decir el síntoma sobre su sufrimiento? La clínica enseña, entre otras cosas, que escuchar va más allá de la capacidad de oír.

A modo de cierre, en el extracto de la siguiente viñeta se da testimonio de gran parte de todo lo expuesto en el recorrido del presente ensayo. Relata un paciente sordo en consulta con su terapeuta:

Por primera vez participé en un congreso de mi especialidad. Siempre me resistí a concurrir, pues nunca podía entender lo que los panelistas exponían. Mi lectura labial es muy buena pero no me permite leer los labios, ni prestar atención durante tanto tiempo en un evento de estas características. Hoy, por primera vez en mi vida, decidí que me acompañara un intérprete en lengua de señas. Yo aprendí la lengua de señas entre mis compañeros del primario, lo hacía a escondidas. No estaba bien hacerlo, pero uno aprende rápidamente todo aquello que naturalmente le resulta sencillo. Mis padres jamás aprobaron esto, los docentes tampoco. Hoy pude participar ampliamente de todas las exposiciones. Algunas personas me miraban pero yo estaba satisfecho. Yo era yo. Al final del día se acercó uno de los organizadores y le preguntó a la intérprete quién era yo y a qué me dedicaba. Yo le contesté oralmente. El se sorprendió. Creo que no entendía nada. Cómo era que yo hablaba tan bien y sin embargo hablaba lengua de señas. Pude explicarle a él lo que tanto me había costado entender a mí. Yo era sordo no era oyente (Schorn, 1997, p. 202).

Este es un relato con más de dos décadas que forma parte de lo que ha sido la realidad histórica de la comunidad sorda, y que seguramente hoy día conserva algún grado de vigencia, al menos en algunos contextos. Lo narrado da cuenta de que existen barreras materiales y simbólicas que postergan el desarrollo de dimensiones de la vida de las personas sordas, como es lo profesional o laboral. En ocasiones, a esto se le agrega que existieron y existen prácticas que exigen una sobreadaptación y sumisión por parte de las personas sordas al mundo oyente, como lo es la pedagogía oralista, que prohíbe la lengua de señas e instruye en la lectura de labios, impracticable en algunos ámbitos de socialización.

Por otra parte, ejemplifica vivencialmente que la lengua de señas es de acceso espontáneo para la persona sorda y permite la comunicación al interior del grupo, y por fuera de este cuando se cuenta con intérpretes (personas oyentes formadas en lengua de señas) que tienden puentes entre el mundo oyente y el sordo. La lengua de señas es la garantía de

participación, de existencia del ser sordo en la estructura social, pero dicha participación no siempre se garantiza como derecho. En presencia de la lengua de señas la persona sorda no queda excluida, sino que pertenecería a los dos mundos, al sordo y al oyente, siendo su lengua el punto de cohesión que le permite integrar su identificación y reconocerse, vía representación de sí mismo, como una continuidad en el tiempo, pudiendo dar cuenta a otros de que se es sordo, no como adjetivo, sino como sustantivo. La persona sorda así entendida no escapa a las sujeciones propias del sujeto psíquico, sujeto de conflicto, de escisión entre sus mociones más íntimas, de las que tendrá poca o nula conciencia, y la realidad social en la que se entrama y de la cual busca ser parte de algún modo.

Referencias bibliográficas

- Ajuriaguerra, J., de y Marcelli, D. (1996). *Manual de psicopatología del niño*. Masson.
- Almeida, M., Lima, P. y Roure, S. (2020). A escuta de sujeitos surdos na clínica psicanalítica. *Analytica. Revista de Psicanálise*, 9(17), 1-23.
<http://www.seer.ufsj.edu.br/analytica/article/view/3245>
- Amorin, D. (2015). *Cuadernos de psicología evolutiva tomo I: Apuntes para una posible psicología evolutiva*. Píscolibros Waslala.
- Angelino, M. (2009). La discapacidad no existe es una invención: De quienes fuimos somos siendo en el trabajo y la producción. En M. Angelino y A. Rosato (Coords.), *Discapacidad e ideología de la normalidad: Desnaturalizar el déficit* (pp. 43-54). Noveduc.
- Behares, L. (1997). Implicaciones teóricas y de las otras del descubrimiento de Stokoe. *El bilingüismo de los sordos*, 1(3), 22-28.
<https://www.insor.gov.co/home/entidad/publicaciones/>
- Behares, L. (2014). *Lenguas de señas y acontecimientos de enseñanza: Revisión teórica*. Editorial Académica Española.
- Behares, L. (2019). Lengua y hablante en los textos saussureanos: ¿Aprendizaje de la lengua? En J. Venturini y A. Fernández (Coords.), *Estudios sobre aprendizaje. Sujeto, psicopedagogía, psicoanálisis* (pp. 235-258). Universidad de la República, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Behares, L. (2000). Sobre adquisición del lenguaje y constitución del sujeto: Los niños sordos de padres oyentes. *El bilingüismo de los sordos*, 1(4), 19-30.
<https://www.insor.gov.co/home/entidad/publicaciones/>
- Castoriadis-Aulagnier, P. (1977). *La violencia de la interpretación: Del pictograma al enunciado*. Amorrortu.
- Díaz, E. (2005). *El sujeto sordo en el lenguaje: Algunas consideraciones sobre el bilingüismo*. Irojo.
- Dolto, F. (1986). *La imagen inconsciente del cuerpo*. Paidós.
- Foucault, M. (1994). *La hermenéutica del sujeto*. (Trad. F. Álvarez-Uría). La Piqueta. (Trabajo original publicado en 1982).

- Foucault, M. (2004). *El orden del discurso*. (Trad. A. González). Fábula Tusquets. (Trabajo original publicado en 1970).
- Freitas, P. (2018). Reseña: Terapia afirmativa. Una introducción a la psicología y a la psicoterapia dirigida a gays, lesbianas y bisexuales. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 8(1), 288-298. <http://dx.doi.org/10.26864/PCS.v8.n1.13>
- Freud, S. (1973). *La afasia*. Nueva Visión. (Trabajo original publicado en 1891).
- Freud, S. (1984a). El yo y el ello. En J. L. Etcheverry (Trad.), *Obras completas* (Vol. 19, pp. 1-66). Amorrortu. (Trabajo original publicado en 1923).
- Freud, S. (1984b). Introducción del narcisismo. En J. L. Etcheverry (Trad.), *Obras completas* (Vol. 14, pp. 65-98). Amorrortu. (Trabajo original publicado en 1914).
- Freud, S. (1984c). La represión. En J. L. Etcheverry (Trad.), *Obras completas* (Vol. 14, pp. 135-152). Amorrortu. (Trabajo original publicado en 1915).
- Freud, S. (1984d). Lo inconciente. En J. L. Etcheverry (Trad.), *Obras completas* (Vol. 14, pp. 153-214). Amorrortu. (Trabajo original publicado en 1915).
- Freud, S. (1986a). Esquema del psicoanálisis. En J. L. Etcheverry (Trad.), *Obras completas* (Vol. 23, pp. 133-210). Amorrortu. (Trabajo original publicado en 1940).
- Freud, S. (1986b). Formulaciones sobre los dos principios del acaecer psíquico. En J. L. Etcheverry (Trad.), *Obras completas* (Vol. 12, pp. 217-218). Amorrortu. (Trabajo original publicado en 1911).
- Freud, S. (1986c). Nuevas conferencias de introducción al psicoanálisis. En J. L. Etcheverry (Trad.), *Obras completas* (Vol. 22, pp. 1-168). Amorrortu. (Trabajo original publicado en 1933).
- Laplanche, J. y Pontalis, J. (1996). *Diccionario de psicoanálisis*. Paidós.
- Nasio, J. (2008). *Mi cuerpo y sus imágenes*. Paidós.
- Noriega, A. (2023). *Trabajo en psicoterapia con personas sordas como minoría cultural*. [Trabajo final de grado]. Centro Universitario Regional Norte, Facultad de Psicología.
- Ordenanza 178 de 2020. [Ministerio de Salud Pública]. Recomendaciones para la notificación humanizada de diagnósticos prenatales y al nacimiento (28 de febrero de 2020).

<https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/institucional/normativa/ordenanza-n-178020-recomendaciones-para-realizacion-notificacion-humanizada>

Organización Panamericana de la Salud. (2021). *Informe mundial sobre la audición*.
<https://iris.paho.org/handle/10665.2/55067>

Peluso, L. (2007). Personas sordas LSU y español en Uruguay. En C. Torres (Coord.), *Avances de investigación en instituciones educativas: Dimensiones psicológicas y lingüísticas*. (pp. 73-92). Psicolibros Waslala.

Peluso, L. (2010a). *Consideraciones psico-socio-lingüísticas en torno a la comunidad sorda uruguaya*. Universidad de la República, Facultad de Psicología.
<https://hdl.handle.net/20.500.12008/8007>

Peluso, L. (2010b). Entre la semántica y la representación: Reflexiones en torno a la lengua de señas uruguaya y sus hablantes. En A. Torrano y A. Videira (Comps.), *Representación en ciencia y arte*. (pp. 175-184). Brujas.

Peluso, L. y Lodi, A. (2015). La experiencia visual de los sordos: Consideraciones políticas, lingüísticas y epistemológicas. *Pro-Posições*, 26(3), 59-81.
<http://dx.doi.org/10.1590/0103-7307201507803>

Peluso, L. (2020a). Diversidad, discapacidad, minoridad y disidencia: Entre la ideología de la normalidad y las luchas por el reconocimiento. En R. Janoario y L. Peluso (comps.) *Diferencia y reconocimiento: Apuntes para deconstruir la ideología de la normalidad* (pp. 59-90). Universidad de la República, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Peluso, L. (2020b). *La escritura y los sordos: Entre representar, registrar/grabar, describir y computar*. Universidad de la República, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Peluso, L. (2021). Colonización lingüística y comunidad sorda. *Onteaiken*, 31, (24-30).
<http://onteaiken.com.ar/boletin-no31>

Sacks, O. (2004). *Veo una voz: Viaje al mundo de los sordos*. (Trad. J. Álvarez). Anagrama.

Sigal, N. (2019). El aparato psíquico como aparato de escritura. En *Memorias: XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, XXVI. Jornadas de Investigación, XV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR, I. Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional, I Encuentro de Musicoterapia*.

27/11 al 29/11 de 2019. (pp. 810-813). Universidad de Buenos Aires.
https://pure.udem.edu.mx/ws/portalfiles/portal/46906929/13_Psicoana_lisis.pdf

Schorn, M. (1997). *El niño y el adolescente sordo: Reflexiones psicoanalíticas*. Lugar.

Uruguay. (2001, julio 25). Ley n.º 17378: Ley de reconocimiento de Lengua de Señas Uruguayas. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17378-2001>

Val, S. (2018). *Iconicidad y discurso: Análisis de narraciones en lengua de señas uruguaya desde una perspectiva cinematográfica*. Universidad de la República, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Venturini, J. (2019). Freud entre neurología y psicología: la representación psíquica en *Sobre la concepción de las afasias* (1891). En J. Venturini y A. Fernández (Coords.), *Estudios sobre aprendizaje: Sujeto, psicopedagogía, psicoanálisis* (pp. 16-72). Universidad de la República, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.